



27 de agosto de 2025
FCS-604-2025

Ph.D. Ana Patricia Fumero Vargas
Directora
Consejo Universitario

**Asunto: Remisión de criterio sobre el proyecto de ley bajo el expediente
017-2025**

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Me permito informarle que la suscrita solicitó dictámenes a casi todas las unidades académicas de la Facultad de Ciencias Sociales con el fin de atender el oficio CU-1317-2025, fechado el 14 de agosto de 2025, relativo al proyecto titulado *"Reforma a varios artículos del Código de Trabajo, Ley N.º 2 del 27 de agosto de 1943 y de la Ley de Protección al Trabajador, Ley N.º 7983 del 16 de febrero del 2000. Ley de derechos laborales del siglo XXI"* (Expediente N.º 017-2025). Sin embargo, solo se recibió respuesta de la Escuela de Psicología.

Cabe mencionar que el criterio emitido se encuentra publicado en el sitio web de la Facultad (<https://www.fcs.ucr.ac.cr/>), con el propósito de facilitar su consulta y de ampliar sus alcances. De esta manera, los documentos trascienden el cumplimiento de una solicitud específica y se convierten en posicionamientos institucionales que integran el conocimiento académico en el debate público y en la formulación de políticas.

La publicación de estos criterios busca poner en valor los aportes de la Universidad pública ante la sociedad costarricense, subrayando su papel en la construcción de soluciones responsables, fundamentadas y socialmente justas.

Este Decanato respalda la recomendación positiva de aprobar el proyecto en su estado actual.





Criterio suscrito por la directora a.i. de la Escuela de Psicología, la M. Sc. Amaryllis Quirós Ramírez, en el oficio EPs-1197-2025 del 25 de agosto de 2025. Este dictamen fue elaborado por el docente de esta unidad académica, el Dr. Luis Garnier Zamora.

Las reformas propuestas tienden a mejorar las condiciones de las personas trabajadoras. Esto además está alineado con tendencias mundiales en términos de reducción de jornadas, disfrute de vacaciones y mejoramiento de las condiciones generales.

Dos observaciones:

- a. correspondería al Ministerio de Trabajo establecer los mecanismos de control sobre todo con el tema respecto a los trabajadores digitales;*
- b. Con el retiro del ROP, por muy bien que suene sería necesario evaluar el impacto mediante un estudio actuarial a ver si esto es viable. En concreto, **estoy de acuerdo con las reformas propuestas.***

Atentamente,

UCR  Firmado
digitalmente

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana

IAF/avc

C. Bach. Roxana Cabalceta Rubio, Consejo Universitario